



GUÍA PRÁCTICA PARA CREAR UNA SPIN-OFF EN LA EHU



Antes de empezar

Crear una spin-off es una forma de llevar un resultado de investigación al mercado y convertirlo en una oportunidad empresarial. Pero no todos los resultados necesitan una empresa, ni todas las ideas están preparadas para dar este paso.

Antes de iniciar el proceso, conviene hacerse algunas preguntas:

- **¿Qué resultado quiero explotar?**
Una tecnología, un software, un procedimiento, un conocimiento, un prototipo...
- **¿Qué problema resuelve y para quién?**
Identificar una necesidad real y quién estaría dispuesto a pagar por la solución es el primer paso para valorar su potencial comercial.
- **¿Está protegido el resultado?**
Antes de compartir o explotar una tecnología, es importante conocer su situación en materia de propiedad intelectual e industrial.
- **¿Quién forma parte del proyecto?**
Una spin-off necesita un equipo capaz de desarrollar la tecnología, pero también de asumir funciones de gestión, negocio y comercialización.
- **¿Qué necesito para ponerla en marcha?**
Además de la tecnología, habrá que valorar financiación, personal, instalaciones, equipamiento, licencias, certificaciones y otros costes.
- **¿Qué relación tendré con la EHU?**
Si el resultado procede de la actividad investigadora de la Universidad, la creación de la spin-off puede implicar acuerdos sobre propiedad intelectual, transferencia, participación, uso de instalaciones u otros aspectos.

No tienes que tener todas las respuestas antes de empezar.

El objetivo de esta guía es ayudarte a identificar qué necesitas valorar y acompañarte en los principales pasos del proceso.



IMPORTANTE:

Una Spin-Off es una empresa promovida por la UPV/EHU o a solicitud del personal de investigación, que tiene como objeto la explotación de resultados generados en la UPV/EHU. En su caso, la UPV/EHU podrá crear o participar estas Spin-off.

Proceso EHU

¿Mi resultado puede dar lugar a una Spin-off?

- Sí, siempre que el resultado de investigación tenga **potencial de explotación comercial** y exista una oportunidad de negocio viable. La EHU valorará, entre otros aspectos, el resultado que se quiere explotar, su protección, el equipo promotor y el plan de negocio.

¿Qué ocurre con la propiedad intelectual - industrial?

- Los resultados de una Spin-Off pertenecen a la EHU y en su caso, a otras posibles entidades cotitulares. La explotación del resultado por la spin-off, deberá regularse mediante el correspondiente contrato de transferencia de tecnología. **Crear la Spin-off no implica la transferencia de la propiedad de los resultados a la empresa.**

¿Qué contrato de transferencia de tecnología habrá?

- La relación entre la EHU y la Spin-off deberá formalizarse mediante un **contrato de transferencia de tecnología**, en el que se establecerán aspectos como los derechos de uso, duración, ámbito de explotación y condiciones económicas.



¿La EHU va a participar en el capital social de la empresa?

La participación de la EHU se determinará durante el proceso de aprobación y negociación de la spin-off. Solo en el caso de que la universidad participe en el capital social de la empresa, se podrá solicitar el levantamiento de las incompatibilidades que recoge la **Ley 53/1984**, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, concretamente en el artículo 12.

¿Para qué necesito el levantamiento de las incompatibilidades?

- Para poder obtener una participación superior al 10% en el capital de las Empresas o Sociedades.
- Para poder pertenecer a Consejos de Administración u órganos rectores de la Spin-Off.
- Para el desempeño de actividades de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de la Spin-Off.

Proceso de Solicitud de participación de la EHU en el capital social de la Spin-Off:

- El personal de investigación de la UPV/EHU presenta a la OTC la Solicitud de creación/participación de la Spin-Off
- Aprobación de la Solicitud por parte de Consejo de Gobierno.
- Aprobación de la Solicitud por parte del Consejo Social.

¿Puedo trabajar al servicio de la spin-off?

- Se requiere la autorización del levantamiento de incompatibilidad una vez aprobada, solicitar la reducción a jornada parcial al departamento de PDI.



Servicios que ofrece la EHU para la creación de una Spin-Off

- La EHU cuenta con tres programas de emprendimiento, uno por cada Cámpus.



IMPORTANTE:

La creación de una spin-off implica dos planos diferentes: la relación de la empresa con la EHU y la situación particular de las personas investigadoras que la promueven. Antes de asumir compromisos societarios, laborales o de administración, consulta las condiciones que resulten aplicables a tu situación.

Para cualquier duda que pudiera surgir a raíz de esta guía, escribir a iproperty.otri@ehu.eus